



44

Resolución Jefatural No. 344 -2003-AGN/J

Lima, 28 NOV. 2003

Visto, el expediente N° 034040 sobre solicitud de Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo de Servidor;

CONSIDERANDO :

Que, el segundo párrafo del Artículo 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece otorgar a favor del servidor un subsidio por fallecimiento de familiar directo, equivalente a dos (02) remuneraciones totales;

Que, el Decreto Supremo N° 051-91-PCM y el Art. 62° de la Directiva N° 001-2003-EF/76.01.- Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público Año Fiscal 2003, establecen como base de cálculo para el otorgamiento de subsidio por fallecimiento, la Remuneración Total Permanente;

Que, mediante el documento de visto, el servidor Walter De La Cruz Muchotrigo, solicita el pago de subsidio por fallecimiento de su señora madre Maximiliana Odulia Muchotrigo Sebastián, de De La Cruz, acaecido el 17 de Octubre de 2003, acreditado mediante el Acta de Defunción N° 00668683 extendido por el Consejo Distrital de Magdalena del Mar y Partida de Nacimiento que establece el vínculo familiar;

Que, en consecuencia corresponde otorgar el citado subsidio en función a la Remuneración Total Permanente percibida por el servidor en el mes de Octubre 2003;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con las visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar a don Walter De La Cruz Muchotrigo, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2 del Archivo General de la Nación, la suma de Ochenta y tres con 08/100 Nuevos Soles (S/. 83.08) por concepto de Subsidio por Fallecimiento de familiar directo,



LIMPA-0005 3448



equivalente a dos (2) Remuneraciones Totales Permanentes percibidas en el mes de Octubre de 2003.



ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3 0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto : 04. Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 12. Otros Beneficios, Pliego : 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-